

Vocal tercero: Don Tomás Hurtado Melero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Orejas Valdés, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario: Don Manuel Ortega Cantero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Isidro Ramos Salavert, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Francisco Sanchís Marco, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS».

Concurso número T.E.U. 4/95

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Ortega Cantero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Eduardo Domínguez Parra, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Pedro Blesa Pons, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Juan Carlos Casamayor Ródenas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Sebastián Bamonde Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Pérez Cota, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Secretario: Don Francisco Ruiz González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Jesús Rivero Laguna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Doña María José Polo Martín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don José Moreno del Pozo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «PRODUCCIÓN VEGETAL».

Concurso número T.E.U. 5/95

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Martín de Santa Olalla Mañas, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Eduardo Orozco Bayo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Doña María Victoria Seco Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal segundo: Don Pedro Gómez Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Juan Ignacio García Viñas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Herranz Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don José A. Monreal Montoya, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Diego Luis Orihuela Calvo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal segundo: Don Joaquín Aibar Lete, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero: Doña Nuria Sala Martí, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

Concurso número T.E.U. 6/95

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Martín de Santa Olalla Mañas, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Francisco José Montero Riquelme, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Carlos Soriano Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don José Antonio González Duque, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

Vocal tercero: Don Manuel Ángel García Zumel, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Herranz Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario: Don Enrique Rodríguez de la Rubia Manzanque, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Juan Alberto Pajares Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal segundo: Doña María Soledad Andrades Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocal tercera: Doña Mercedes Santiago Morín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

15794 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se hace pública la designación de las comisiones de las resoluciones de concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales-Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que fueron designados por el Consejo de Universidades los vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago, de fecha 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 18 de julio de 1995), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las mencionadas comisiones se deberán constituir en un plazo no superior a cuatro meses, que se contarán desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Santiago de Compostela, 18 de junio de 1996.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

ANEXO

Plaza de Catedrático de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «ENFERMERÍA»

Plaza número 1.323/95

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Tojo Sierra, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Ramón Rodríguez Suárez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don Mariano Toro Rojas, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal 2.º: Don Ildefonso González Barrios. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal 3.º: Don Pedro Abreu González. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Castro Gago. Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal Secretario: Don José Manuel Mayán Santos. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Don Carlos Pera Madrazo. Catedrático de la Universidad de Oviedo de Córdoba.

Vocal 2.º: Don Santiago Pellejero Altuna. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Don Juan Francisco Sánchez Alonso. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

15795 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1996, de la Universidad de Málaga, por la que se nombran Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas docentes de esta Universidad, y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución podrán los interesados presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Málaga, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 18 de junio de 1996.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Resolución de 6 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre)

Comisión titular:

Presidente: Don Roberto Dengler Gassin, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Leandro Félix Fernández, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Don Joan Fontcuberta Gel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 2.º: Don Jeroní Sureda Carrió, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal 3.º: Doña Amparo Hurtado Albir, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Ignacio Velázquez Ezquerro, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Secretario: Don M. José Hernández Guerrero, Profesor titular de la Universidad de Málaga.

Vocal 1.º: Don Francisco Hernández Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Vocal 2.º: Don Jon Robert Hyde Farmer, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal 3.º: Don José Manuel Bustos Gisbert, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

15796 RESOLUCIÓN de 21 de junio de 1996, de la Universidad de Oviedo, por la que se convoca concurso-oposición libre, para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Autoedición, grupo III, con destino en el Servicio de Publicaciones.

Vacante en la plantilla del personal laboral de esta Universidad, una plaza perteneciente al grupo retributivo III, con la categoría de Técnico Especialista en Autoedición, y siendo necesaria su provisión, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y con los artículos 15, 16 y 17 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades del ámbito de competencia de la Administración del Estado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 6 de octubre de 1990, y en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 18 de Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e), del mismo texto legal, así como en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre,

Este Rectorado resuelve:

Primero.—Convocar concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Técnico Especialista en Autoedición, grupo III.

Segundo.—Las presentes pruebas selectivas se someterán a lo previsto en el Convenio Colectivo para el personal laboral de Universidades Estatales, de 5 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 6), en los Estatutos de la Universidad de Oviedo, aprobados por Real Decreto 1295/1985, de 3 de julio, y complementados por Real Decreto 2587/1985, de 20 de noviembre, y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.—Las bases de la convocatoria figuran expuestas en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad de Oviedo (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Cuarto.—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Las solicitudes de participación en el proceso selectivo se ajustarán al modelo que figura como anexo I a la presente Resolución.

Sexto.—Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas, y se ingresarán en la Caja de Asturias, oficina principal, plaza de la Escandalera, Oviedo, número de cuenta: 2048-0000, 240510000099, bajo el nombre «Pruebas Selectivas a la Universidad de Oviedo». La falta de pago de estos derechos no es subsanable y determinará la exclusión del aspirante.

Séptimo.—En el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de terminación del plazo previsto en la convocatoria para la presentación de solicitudes, el órgano convocante dictará resolución, que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», indicando el lugar donde se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, así como la fecha, lugar y hora de realización del primer ejercicio de las pruebas.

Contra la presente cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación al Rectorado de la Universidad de Oviedo, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 21 de junio de 1996.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.